

DIEGO MONTOYA TORO  
Abogado

Señor  
JUEZ 24 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
E. S. D.

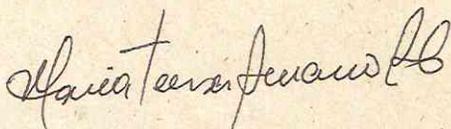
Ref.:	<i>Pertenencia 2018-00144-00</i>
Demandante:	<i>LUIS CARLOS SERRANO HERNÁNDEZ.</i>
Demandado:	<i>DIANA PATRICIA RUGE SERRANO Y OTROS.</i>
Asunto:	<i>Poder</i>

MARÍA TERESA SERRANO HERNÁNDEZ, mayor de edad, domiciliada actualmente en Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mí firma, actuando en mi condición de apoderada de *DIANA PATRICIA RUGE SERRANO*, mayor de edad, identificada con la C.C. 52.401.302 de Bogotá D.C., domiciliada en MIAMI LAKES - FLORIDA - ESTADOS UNIDOS, respetuosamente, manifiesto a Usted, que confiero *PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE*, a DIEGO MAURICIO MONTOYA TORO, también mayor de edad, domiciliado en ésta ciudad, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de su respectiva firma, para que para que asuma la defensa de los intereses de DIANA PATRICIA RUGE SERRANO, dentro del proceso declarativo especial de pertenencia extraordinaria del dominio del predio urbano ubicado en Bogotá D.C., ubicado en la Carrera 29 B Bis # 74 A-60, y con matrícula inmobiliaria No. 50C-01241027 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. - Zona Centro, que actualmente cursa en el Juzgado 24 Civil del Circuito de Bogotá D.C., bajo el radicado 11001310302420180014400, figurando como demandante: LUIS CARLOS SERRANO HERNANDEZ y como demandada: DIANA PATRICIA RUGE SERRANO y PERSONAS INDETERMINADAS, y también actuando con la intervención excluyente de MARTHA ESTELLA SERRANO HERNÁNDEZ.

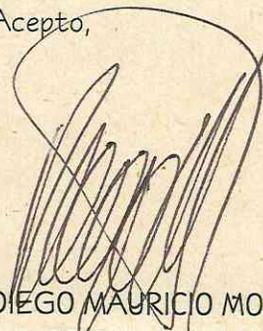
Mi apoderado cuenta con las facultades de que trata el artículo 77 del Código General del Proceso y especialmente las de recibir, cobrar, conciliar, desistir, transigir, renunciar, sustituir, reasumir y en fin todas aquellas que sean útiles al logro del presente mandato.

Cordialmente,

Acepto,



MARÍA TERESA SERRANO HERNÁNDEZ  
C.C. 41.486.747 de Bogotá D.C.



DIEGO MAURICIO MONTOYA TORO  
C.C. 93.300.612 del Líbano, Tolima  
T.P. 206.624 del C. S. de la





# DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL



22568

## Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el treinta (30) de enero de dos mil veinte (2020), en la Notaría Cuarenta y Nueve (49) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

MARIA TERESA SERRANO HERNANDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0041486747, presentó el documento dirigido a JUEZ 24 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



*Maria Teresa Serrano H*

--- Firma autógrafa ---



3uzr8x8qfxk8  
30/01/2020 - 09:53:20:563



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

*Jesus*



*Jesus*

JESÚS GERMÁN RUSINQUE FORERO  
Notario cuarenta y nueve (49) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 3uzr8x8qfxk8



*Miguel A. O...*  
C.C. 1.015.423.263

*OR*